

29 ABR. 2011

PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000234

Callao, 25 ABR 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El Informe N° 100 – 2011 – GRC / GRPPAT de fecha 14 de Marzo del 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, relacionado con la implementación de Metodología de Simplificación Administrativa.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027 – 2007 – PCM, se define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; cuya política 10 se refiere a la Simplificación Administrativa, numeral modificado por Decreto Supremo N° 025 – 2010 – PCM ,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 228 – 2010 – PCM se aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2010 – 2014, que precisa las acciones necesarias, metas, indicadores, plazos y entidades públicas responsables de su ejecución para la Implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 064 – 2010 – PCM, se aprueba la Metodología de Determinación de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007 – 2011 – PCM, se aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Que, mediante Informe N° 100 – 2011 – GRC / GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone la conformación del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa del Gobierno Regional del Callao.

En uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 – 2008, de fecha 11 de Marzo del 2008; con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la conformación del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa, responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa y de supervisar y facilitar la labor del Equipo de Mejora Continua, del Gobierno Regional del Callao; que estará integrada por:

- El Gerente General Regional, quien lo presidirá.
- Un representante del Consejo de Coordinación Regional, en calidad de miembro.
- El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en calidad de miembro.

**ARTÍCULO 2º.-** El Comité de Dirección de Simplificación Administrativa, es responsable de aprobar el Programa de Trabajo y Cronograma del proceso de simplificación administrativa; así como, de gestionar la aprobación de los documentos de gestión resultantes del proceso de simplificación administrativa del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 3º.-** Los diversos Órganos o Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao, prestarán el apoyo que disponga el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo efectúe la notificación de la presente Resolución a los Órganos anteriormente indicados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE